

Resolución N° 0793
Lanús 17 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 234/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-232 cuya apertura se realizó el 26 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 78, 79 y 80 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

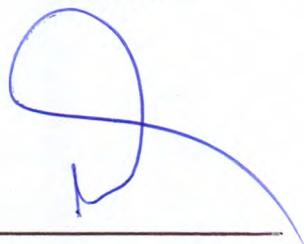
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 234/2019 cuya apertura se realizó el 26 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE PINTURERIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso: 3 Dto: 314 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 75 (setenta y cinco) latas de pintura, 12 (doce) latas de esmalte sintetico, 8 (ocho) latas de diluyente, 8 (ocho) unidades de thinner, 5 (cinco) latas de enduido, 100 (cien) unidades de lijas, 35 (treinta y cinco) unidades de cinta, 77 (setenta y siete) unidades de rodillo, 15 (quince) unidades de batea, 24 (veinticuatro) unidades de pincel y 15 (quince) unidades de protector, en la suma total de PESOS ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve (\$834.429) de acuerdo a informe adjunto a fojas 83 y 84.

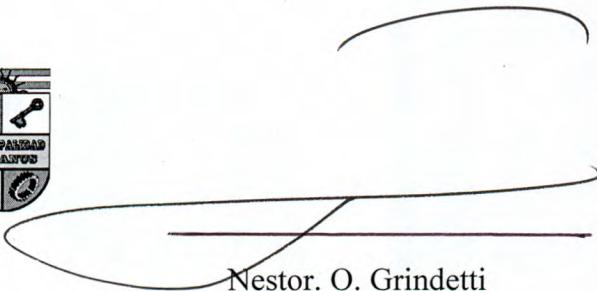
3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas





Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

